



Anuncian PAN, PRI y PRD que votarán en contra del eventual dictamen de la reforma eléctrica, del Ejecutivo federal

Afirman que presentarán una propuesta "realista, de vanguardia y no demagógica", una vez que se deseche el eventual proyecto de decreto

Nota N°. 2258

Anuncian PAN, PRI y PRD que votarán en contra del eventual dictamen de la reforma eléctrica, del Ejecutivo federal

Afirman que presentarán una propuesta "realista, de vanguardia y no demagógica", una vez que se deseche el eventual proyecto de decreto

Palacio Legislativo, 04-04-2022 (Notilegis).- Los coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI y PRD, Jorge Romero Herrera, Rubén Moreira Valdez y Luis Espinosa Cházaro, respectivamente, junto con los dirigentes nacionales de sus partidos políticos, anunciaron que votarán en contra del eventual dictamen de la reforma constitucional en materia eléctrica, propuesta por el Ejecutivo Federal.

En conferencia de prensa conjunta, en un hotel del centro de la Ciudad México, enfatizaron que una vez que ese proyecto de decreto se deseche por completo presentarán una iniciativa de reforma constitucional "realista, de vanguardia, profunda y no demagógica".

Apuntaron que la iniciativa del Presidente de la República es una propuesta del siglo pasado, y el proyecto dictamen no tiene ninguna novedad ni retoma nada de los foros de Parlamento abierto.

Los líderes parlamentarios precisaron que la propuesta de la alianza legislativa "Va por México" considerará 12 puntos, entre los que destacan:

Establecer el acceso de la energía eléctrica como derecho humano, señalar la obligación del Estado de conducir la transición energética, fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), priorizar las energías limpias, dar autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y estipular que el litio será propiedad del Estado, pero su explotación seguirá las reglas del petróleo.



El coordinador de la bancada del PRD, el diputado Espinosa Cházaro, comentó que los primeros cuatro puntos son:

1. Se establece el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano en el artículo 4º constitucional, señalando que éste deberá ser de forma suficiente, continua, limpia, segura, sustentable y accesible.
2. Se estipula la obligación del Estado para conducir la transición energética, con la participación de los sectores público, privado y social, teniendo como objetivo la lucha contra el cambio climático y el cumplimiento de los acuerdos internacionales en la materia.
3. Se reformula el modelo de Certificados de Energía Limpia para alinearlos con los Certificados Internacionales de Energía Renovable, es decir, pasarán de ser nacionales a internacionales. De esta forma las empresas mexicanas podrán acreditar internacionalmente su cumplimiento en materia ambiental.
4. Se perfecciona el otorgamiento de permisos para dar seguridad jurídica a los proyectos.

Por su parte, el diputado Moreira Valdéz, coordinador de la bancada del PRI, dijo que los siguientes cuatro puntos son:

5. Terminar con los excesos y abusos cometidos por algunos generadores de energía, del sector privado, derivados de errores de la reforma energética de 2013.
6. Abrir una oportunidad para que los negocios y empresas pequeñas puedan acceder al mercado eléctrico y sus beneficios, como costos más bajos de energía.
7. Fortalecer a la CFE, otorgándole autonomía presupuestaria y de gestión.
8. Estipular que el litio será propiedad del Estado, pero su aprovechamiento seguirá las reglas del Petróleo, es decir, se establecen rondas para exploración y extracción.
9. Señalar que el Estado mantiene la rectoría en el sector eléctrico a través de la planeación del mismo, con la creación de la Comisión Nacional de Redes Eléctricas (actualmente Centro Nacional de Control de Energía), como un organismo autónomo.
10. Se fortalece la regulación del mercado, mediante el otorgamiento de autonomía constitucional a la CRE.



11. Se prioriza el uso de energía limpias, a través del fomento de la penetración del uso de energías renovables en el territorio nacional.

12. Establecer mecanismos que permitan a los ciudadanos generar su propia energía o comprarla a los precios más bajos y estables posibles. Se garantizarán tarifas más bajas a jefas de familia y a grupos vulnerables mediante la aplicación de subsidios focalizados o, donde sea posible, a través de la instalación de sistemas de generación de energía eléctrica en pequeña escala ya sea en los hogares o en forma comunitaria.

Por su parte, los dirigentes nacionales de los partidos políticos, Marko Cortés Mendoza (PAN), Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) y Jesús Zambrano Grijalva (PRD) subrayaron que con el anuncio de esta propuesta se pone fin a las especulaciones sobre una posible ruptura de la alianza, a raíz de la iniciativa del Ejecutivo.

